



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 026/26FEB020

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 09 de marzo del 2019, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.026/26FEB020**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad número ha presentado en la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN), solicitud libre de información, admitida el 25 de febrero del 2020, en la cual requirió lo siguiente:

“Cantidad de armas registradas en cada municipio y departamento del país por año, desagregadas por tipo de arma registrada, municipio y departamento, desde 2015 a 2018.”

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Es así que la unidad administrativa responsable remitió la información solicitada la cual se adjunta a la presente resolución información en formato editable, el cual se encuentra marcado bajo el SHA- 256 número: c0625d41ad8cd03aa2dd816b4ad77f6a3483ab6abf94e7bb8d63d0542c3da25b

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento al señor del contenido de esta resolución.
2. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv